



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Acta de Consejo Técnico

23 de octubre de 2020

16:30 hrs



Universidad Veracruzana


En la ciudad de Boca del Río, siendo las 16:30 horas del día 23 de octubre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Macedo Pereda, Secretario de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, consejera maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática, integrantes del Consejo Técnico, en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: asentar la calificación y créditos correspondientes para la experiencia educativa "Experiencia Recepcional por Promedio" en el periodo febrero - julio 2020 (202051) quienes obtuvieron el siguiente promedio en toda la carrera en modo Ordinario-----


N°	Matrícula	Nombre	Promedio	Calificación
1	[REDACTED] NADO	[REDACTED]	9.16	9
2	[REDACTED]	[REDACTED]	9.42	9
3	[REDACTED]	[REDACTED]	9.1	9
	[REDACTED]	[REDACTED]	9.31	9


### ACUERDO: AVALADO

De acuerdo a lo establecido con el numeral cincuenta y siete de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente. El H. Consejo Técnico **AVALA** asignar la calificación correspondiente al promedio obtenido por cada alumno, así como la asignación de los doce créditos en la experiencia educativa experiencia recepcional y autoriza al Secretario de la Facultad para que elabore y firme un acta de calificaciones correspondiente.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 16:39 horas con cuarenta y un minutos del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN.-----

  
MTRA. YARETH PÉREZ CÁRMONA  
CATEDRÁTICA

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."